

**REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

SAN PABLO 23 DE MARZO 2016

DECRETO EXENTO N° 1100

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748-12, de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N°77 de fecha 29-01-2016 que Nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL.

DECRETO:

PAGUESE: Por concepto de horas extraordinarias a Doña CAROLA LOPEZ PERALTA, RUT:10.706.805-8 Encargada de INFORMATICA DEL DAEM la cantidad de \$24.364 (veinte y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos) correspondiente a 4 horas , A Doña TERESA EDILIA VIVES VIDAL, RUT: 9739.454-7 ADMINISTRATIVO DEL DAEM, la cantidad de \$34.524 (treinta y cuatro mil quinientos veinte y cuatro pesos) correspondiente a 6 horas, y a Doña KARINA SANTANA VALDERAS RUT: 18.334.038-7 SECRETARIA DEL DAEM, la cantidad de \$13.095 (trece mil noventa y cinco pesos) correspondiente a 4.5 horas Extraordinarias servidas en el mes de Marzo 2016, en el proceso de remuneraciones del mes de Marzo, a saber el día 30 de MARZO 2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


V.B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE


V.B°
OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/RJB/YFF/ckr

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia